



OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

Agosto 2023

Director General
Gabriel Esterelles

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública
Joel Vaisman

Analista
Eugenia Carrasco

21 de septiembre de 2023

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo.....	3
La deuda pública pagadera en pesos.....	4
Variaciones de capital.....	4
Intereses.....	6
La Deuda Pública pagadera en moneda extranjera.....	7
Variaciones de capital.....	7
Intereses.....	8
Uso de autorizaciones de crédito público.....	9
Operaciones previstas para los próximos meses.....	11
Anexo.....	14
Comentario metodológico.....	15

Índice de cuadros

Cuadro 1. Intereses en pesos por tipo de instrumento.....	6
Cuadro 2. Flujos de préstamos.....	8
Cuadro 3. Intereses en moneda extranjera por tipo de instrumento.....	9
Cuadro 4. Autorizaciones de endeudamiento: art. 37 Ley 27.701.....	10
Cuadro 5. Próximos vencimientos.....	11
Cuadro 6. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento.....	13
Cuadro A.1. Resultado de licitaciones de agosto.....	14
Cuadro A.2. Aprobación de préstamos de organismos internacionales.....	14

Índice de gráficos

Gráfico 1. Variación del stock de deuda pagadera en pesos.....	4
Gráfico 2. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado.....	5
Gráfico 3. Adelantos transitorios del Banco Central.....	6
Gráfico 4. Variación del stock de deuda pagadera en moneda extranjera.....	7
Gráfico 5. Autorizaciones de endeudamiento: art. 38 Ley 27.701.....	10
Gráfico 6. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos).....	13

Resumen Ejecutivo

- Durante el mes hubo cancelaciones de capital de deuda en pesos por \$1.286.639 millones, principalmente por el pago de amortizaciones de títulos por \$746.639 millones y la cancelación de Adelantos Transitorios del BCRA por \$540.000 millones. Adicionalmente, se registró financiamiento en pesos por \$1.770.468 millones, principalmente a través de dos licitaciones de mercado de títulos públicos en pesos por \$1.730.468 millones, y el resto por adelantos transitorios de la autoridad monetaria.

Se pagaron intereses de deuda en moneda local por \$79.356 millones.

- En el periodo hubo endeudamiento neto de deuda pagadera en moneda extranjera por USD6.661 millones, principalmente por el desembolso recibido del FMI por USD7.299 millones.

Se cancelaron intereses de deuda en moneda extranjera por el equivalente a USD898 millones.

- Los vencimientos de deuda en moneda local estimados para el mes de septiembre totalizan \$1.076.209 millones, entre los que se destacan los pagos de LECER X18S3 por \$696.683 millones y de Bono Dual TDS23 por \$200.155 millones. Los vencimientos en moneda extranjera se estiman en USD768 millones: USD419 millones de capital y USD349 millones de intereses.

La deuda pública pagadera en pesos

La deuda pública pagadera en pesos incluye:

- instrumentos denominados en moneda nacional ajustable por CER
- denominados en moneda nacional no ajustables
- denominados en dólares pero que pagan en pesos (*USD linked* y bonos duales).

Aquí, se incluyen los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), bonos de consolidación (emitidos para la cancelación de la deuda consolidada bajo las leyes 23.982 y 25.344), adelantos transitorios del BCRA, préstamos al Tesoro en moneda nacional (de bancos comerciales, pagarés y préstamos garantizados), pagarés del Tesoro y avales (deuda indirecta), entre otros.

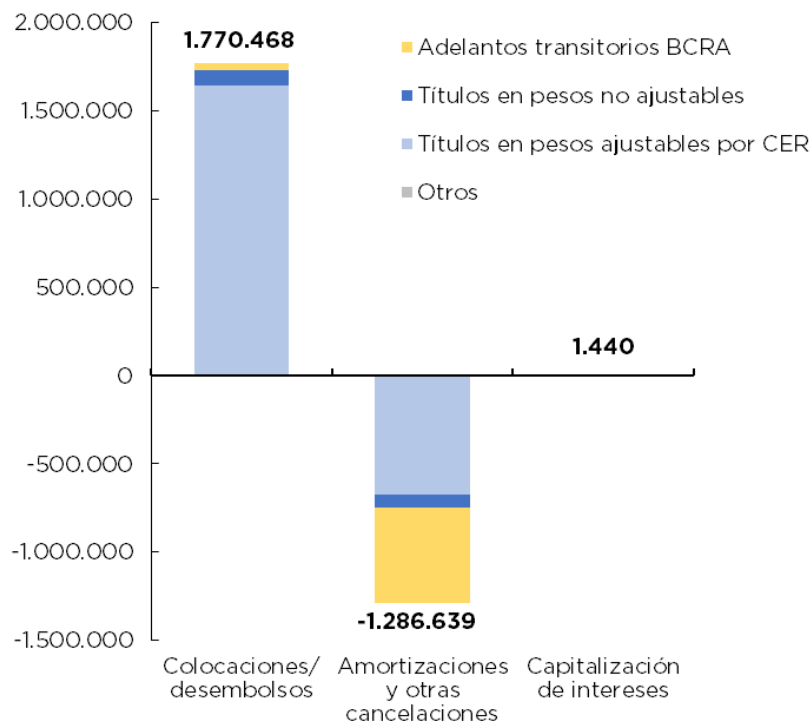
Variaciones de capital

Durante el mes de agosto hubo cancelaciones de capital por \$1.286.639 millones (Gráfico 1), principalmente por el pago de amortizaciones de títulos por \$746.639 millones¹ (de los cuales \$676.003 millones correspondieron a bonos ajustables por CER) y cancelaciones de Adelantos Transitorios (AT) del Banco Central (BCRA) por \$540.000 millones.

En el periodo, el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$1.770.468 millones. Del total, \$1.730.468 millones fueron colocados a través de dos licitaciones de títulos en pesos y \$40.000 millones fueron por la renovación de AT a su vencimiento.

Gráfico 1. Variación del stock de deuda pagadera en pesos

Agosto de 2023; en millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

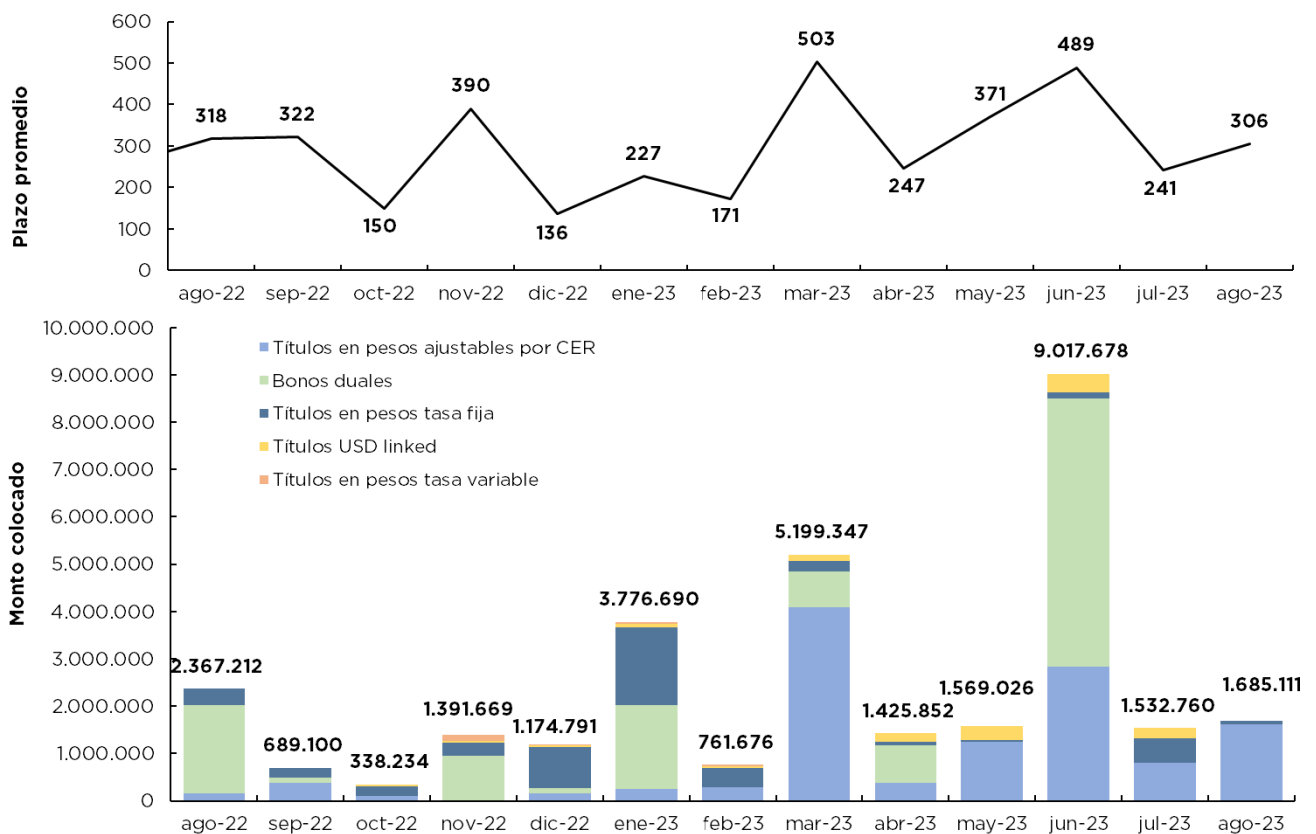
¹ Incluye LELITES que no negocian en el mercado secundario pero que se colocaron mediante licitación pública exclusivamente a fondos comunes de inversión.

Como resultado de las dos subastas de agosto se colocaron LEDES (S31O3), BONCER (T2X4, T2X5, T4X4, T5X4, T6X4 y T7X4), LECER (X18E4 y X23N3) y se logró captar fondos por un total de Valor Efectivo (VE)² de \$1.685.111 millones (ver Cuadro A.1. del Anexo y Gráfico 2). Las segundas vueltas exclusivas para participantes del Programa de Creadores de Mercado³ (PCM) totalizaron suscripciones por VE \$41.264 millones.

El plazo promedio de los títulos colocados mediante las licitaciones en agosto fue de 306 días, que si bien fue superior al del mes previo, mostró una baja respecto a mayo y junio. El plazo fue de 311 días para los títulos en pesos ajustables por CER, cuyo monto colocado representó 96% del monto total colocado por licitación, y 63 días para los títulos en pesos a tasa fija, con una participación de 4% sobre el total colocado.

Gráfico 2. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en millones de pesos



Nota: incluye licitaciones en efectivo y en especie (canjes).

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

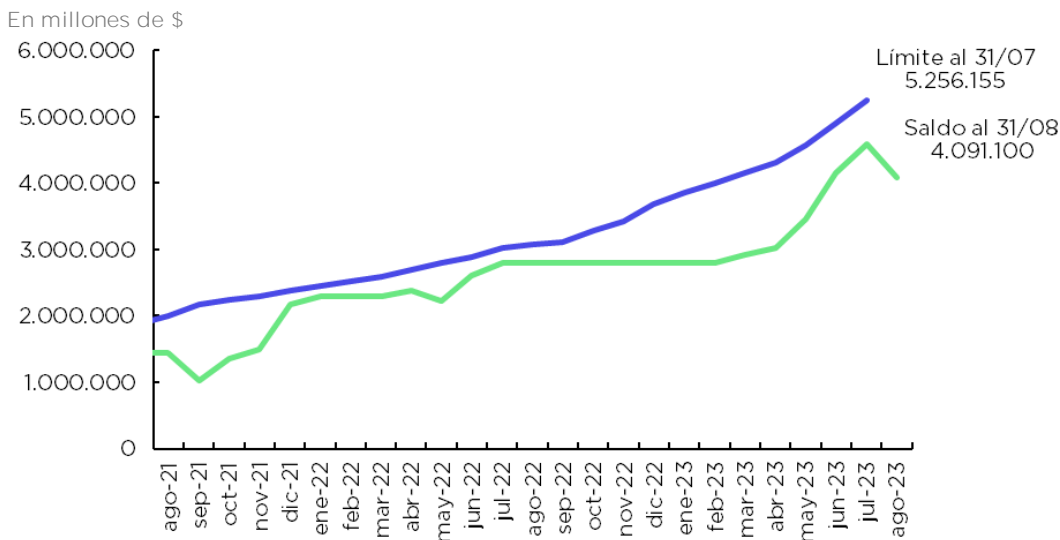
Adicionalmente, en agosto se registraron capitalizaciones de intereses por \$1.440 millones por el bono de consolidación PR17.

² El Valor Nominal Original (VNO) corresponde al valor de un instrumento de deuda a la fecha de emisión. El Valor Nominal (VN) corresponde al monto de capital que se debe pagar al vencimiento. El Valor Efectivo (VE) es el que surge de aplicar el precio de suscripción del instrumento al VNO y equivale a los recursos obtenidos por el Tesoro al momento de la colocación.

³ El Programa de Creadores de Mercado (PCM) busca promover el desarrollo del mercado de los instrumentos de deuda pública. Las entidades financieras participantes del programa adquieren ciertos derechos, entre los que se incluyen el acceso exclusivo a una segunda vuelta en las licitaciones primarias y la participación en reuniones convocadas por las autoridades por temas relacionados con el desarrollo del mercado de capitales, así como también otros incentivos económicos. Como contrapartida, deben cumplir con requisitos de participación mínima en las licitaciones primarias y garantizar la liquidez del mercado secundario.

En el mes se registraron cancelaciones netas de AT por \$500.000 millones, que corresponden a la precancelación de vencimientos de septiembre a noviembre de 2023, con lo cual el stock disminuyó a \$4.091.100 millones. Así, el financiamiento del BCRA al Tesoro acumuló \$1.448.000 millones en 2023 (\$1.298.000 millones por AT y \$150.000 millones por utilidades). Conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a julio, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de AT se ubicó en \$5.256.155 millones (Gráfico 3)⁴.

Gráfico 3. Adelantos transitorios del Banco Central



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía y el BCRA.

Intereses

En agosto se pagaron intereses en pesos por \$79.356 millones, principalmente por el vencimiento de los cupones del BONCER T2X5 por \$39.096 millones y el BONTE TB27 por \$31.822 millones (Cuadro 1).

Cuadro 1. Intereses en pesos por tipo de instrumento

Agosto 2023; en millones de \$

Instrumento	Intereses pagados
BONCER (T2X5)	39.096,1
BONTE 2027 (TB27)	31.822,4
BONCER 2023 (T2X3)	4.868,0
BONTE 2031 (TB31)	2.352,9
Préstamos garantizados	1.070,8
Bonos del Consenso Fiscal	124,0
BOCON (PR13)	21,9
Total intereses	79.356,2

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

⁴ De acuerdo a la Carta Orgánica del BCRA, el cálculo del límite total se compone de 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria, 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses (incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos), más un adicional de carácter excepcional equivalente a 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses.

La Deuda Pública pagadera en moneda extranjera

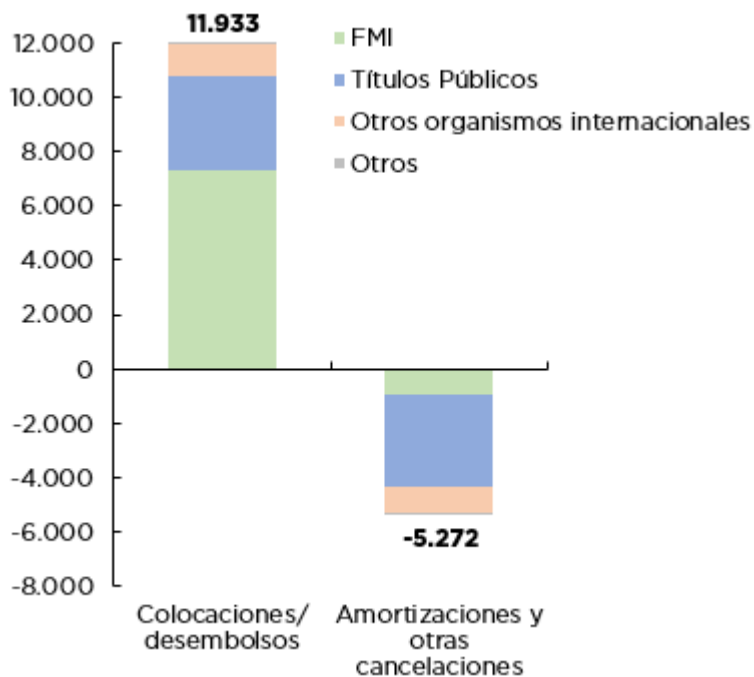
La deuda pública en moneda extranjera incluye instrumentos denominados en diversas monedas (dólar estadounidense, euros, yenes, etc.). Comprende los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), préstamos al Tesoro en moneda extranjera (de bancos comerciales, organismos internacionales y oficiales) y avales (deuda indirecta), entre otros.

Variaciones de capital

En agosto se pagaron amortizaciones de deuda en moneda extranjera por USD5.272 millones y se colocaron títulos y recibieron desembolsos de préstamos por un total equivalente a USD11.933 millones (Gráfico 4).

Gráfico 4. Variación del stock de deuda pagadera en moneda extranjera

Agosto de 2023; en millones de USD



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Del total de amortizaciones en moneda extranjera, USD3.446 millones correspondieron a vencimientos de letras que se renovaron mediante la colocación de instrumentos de similares características⁵ por USD3.497 millones. En particular, vencieron USD2.292 millones de letras intransferibles al BCRA que fueron refinanciados, junto con los servicios de intereses, con la colocación de letras por USD2.323 millones con vencimiento en 2033. Los restantes USD1.154 millones correspondieron al vencimiento de letras del Tesoro en dólares en manos de distintos organismos del sector público, que se refinanciaron mediante la emisión de nuevas letras en dólares a tasa cero por USD1.174 millones con vencimiento en febrero de 2024.

En agosto se recibieron desembolsos de préstamos por USD8.436 millones y se pagaron amortizaciones por USD1.826 millones (Cuadro 2).

En particular, el 23 de agosto el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la quinta y sexta revisión del programa de Facilidades Extendidas (EFF) vigente, con incumplimiento

⁵ De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 27.701 de Presupuesto 2023.

de metas, y habilitó el sexto desembolso por el equivalente a USD7.299 millones (DEG5.500 millones), luego de haber alcanzado un acuerdo a nivel técnico (*Staff Level Agreement*) a fines de julio. Una parte del desembolso fue destinada al adelanto del pago de amortización del préstamo *Stand-By* (SBA) de 2018 por USD912 millones (DEG688 millones) que tenía fecha de vencimiento el 21 de septiembre⁶. De este modo, el financiamiento neto del FMI en el mes fue de USD5.609 millones (netos de los servicios de amortizaciones e intereses pagados en agosto por los préstamos del organismo). En la revisión se acordó un nuevo paquete de medidas y se prevé una próxima revisión para noviembre de este año, que habilitaría un nuevo desembolso.

Adicionalmente, se obtuvo un préstamo del Estado de Catar por DEG580 millones (USD775 millones) para refinanciar el pago de intereses del FMI de principios de agosto, que fue repagado en su totalidad (USD770 millones) una vez recibido el desembolso del FMI por el EFF el 23 de agosto.

Los desembolsos por préstamos de otros organismos multilaterales ascendieron a USD361 millones, principalmente de la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por USD186 millones, USD79 millones y USD71 millones, respectivamente. Además, se pagaron amortizaciones de préstamos de organismos internacionales por USD132 millones.

Cuadro 2. Flujos de préstamos

Agosto 2023; en millones de USD

Acreedor	Desembolsos	Amortizaciones
Multilaterales	7.660,4	1.044,6
FMI	7.299,3	912,4
CAF	186,3	87,5
Banco Mundial	78,6	3,2
BID	71,4	39,6
BCIE	8,5	0,0
BEI	8,5	0,0
FIDA	7,9	0,0
FONPLATA	0,0	0,1
OFID	0,0	1,8
Bilaterales	775,4	769,7
Otros	0,2	11,5
Total	8.436,0	1.825,8

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Intereses

En agosto se cancelaron intereses en moneda extranjera por USD898 millones, principalmente por los pagos de intereses de los préstamos del FMI por el equivalente a USD778 millones (DEG582 millones), y por préstamos de otros organismos internacionales por USD87 millones. Finalmente, hubo vencimientos por USD31 millones de letras al BCRA que, como se mencionó, fueron renovados

⁶ El pago por el SBA del 31 de julio por un total de USD2.652 millones fue financiado con un préstamo puente excepcional de corto plazo de la CAF por USD1.000 millones, depositado en el BCRA, y el swap de monedas con China por USD1.700 millones hasta que se recibiera el desembolso por el EFF luego de la quinta y sexta revisión. A tal fin, el Tesoro colocó letras intransferibles por USD2.652 millones al Banco Central en julio.

con la colocación de nuevas letras (Cuadro 3) y se pagaron intereses por el equivalente a USD1,6 millones por el préstamo recibido del Estado de Catar.

Cuadro 3. Intereses en moneda extranjera por tipo de instrumento

Agosto 2023; en millones de USD

Instrumento	Intereses
FMI	777,6
Otros multilaterales	86,8
Letras BCRA	31,1
Bilaterales	1,6
Otros	0,4
Total intereses	897,6

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Uso de autorizaciones de crédito público

Según la normativa vigente, las entidades de la Administración Nacional no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica⁷, excepto por las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte. Con respecto a estas últimas, el PEN está facultado a contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que la Argentina pertenezca como miembro⁸, con la única salvedad del financiamiento del FMI que requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente, luego de la sanción de la [Ley 27.612](#) de 2022.

Así, por un lado, la Ley de Presupuesto establece límites para realizar operaciones de crédito público para cada ejercicio presupuestario. El Capítulo VII de la [Ley 27.701 de Presupuesto 2023](#), modificada por la [Resolución 758/2023](#) del Ministerio de Economía, contiene diversos artículos que autorizan la formalización de operaciones de crédito público.

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.701 (37, 43 y 45) establece límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos que pueden ser posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso.

El 30 de agosto, el [DNU 436/2023](#) amplió el monto autorizado del artículo 37 para la emisión de títulos y la contratación de préstamos en \$5.300.000 millones para el plazo mínimo de amortización de 90 días e incorporó la autorización para la contratación de dos préstamos por un total de EUR 155 millones.

En el mes se colocaron títulos por \$2.441.563 millones en el marco de la autorización del art. 37, con vencimiento en 2024, 2025 y 2033, que, sumados a las colocaciones de entre enero y julio, totalizan \$19.544.047 millones (Cuadro 4).

⁷ Artículo 60 de la [Ley 24.156 de Administración Financiera](#).

⁸ Artículo 53 de la [Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto](#).

Cuadro 4. Autorizaciones de endeudamiento: art. 37 Ley 27.701

Colocaciones acumuladas al 31 de agosto de 2023; montos en millones; límites sobre montos de emisión

Instrumento	Plazo mínimo	Moneda	Monto autorizado	Monto colocado	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	90 días a 4 años	\$	28.617.000	19.544.047	9.072.953
Préstamos	3 años	USD	28.595	s.d.	s.d.
		EUR	155	s.d.	s.d.

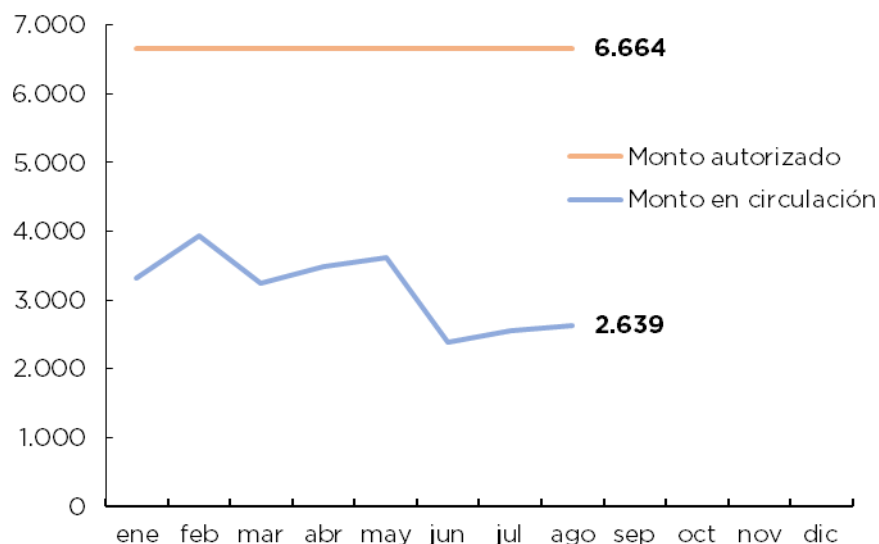
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.701 (38 y 39) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones.

Durante el mes se registraron colocaciones en el marco de la autorización del art. 38 por \$410.611 millones. El monto en circulación al 31 de agosto ascendió a \$2.639.469 millones, inferior al límite establecido en la norma de \$6.664.451 millones (Gráfico 5).

Gráfico 5. Autorizaciones de endeudamiento: art. 38 Ley 27.701

Límite sobre montos en circulación; en miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Por otro lado, en agosto se aprobaron préstamos del Banco Mundial, CAF y BID por un total de USD1.180 millones y una línea de crédito condicional del BID por USD400 millones (ver Cuadro A.2. del Anexo). En los primeros 8 meses del año se aprobaron préstamos y líneas de crédito condicional de diversos organismos internacionales de crédito por el equivalente a USD4.958 millones y USD2.110 millones, respectivamente⁹.

⁹ La aprobación de los préstamos con organismos multilaterales, en general, no implica la realización de desembolsos de forma inmediata. Estos se suelen concretar escalonadamente de acuerdo a los avances de cada proyecto.

Operaciones previstas para los próximos meses

Los vencimientos de deuda en moneda local estimados para el mes de septiembre totalizan \$1.076.209 millones, entre los que se destacan los pagos de LECER X18S3 por \$696.683 millones y de Bono Dual TDS23 por \$200.155 millones (Cuadro 5).

En el cronograma de licitaciones de septiembre del Ministerio de Economía estaban previstas dos subastas los días 14 y 27, con fechas de liquidación los días 15 y 28, respectivamente. En la primera de ellas, se ofrecieron LELITES, LECER, BONCER, Bonos Duales, Bonos USD *linked* y BONTES por lo que se obtuvo financiamiento por VE \$1.183.327 millones (VE \$540.960 millones por los títulos denominados en pesos y VE \$642.367 millones por los títulos denominados en dólares pagaderos en pesos).

Adicionalmente, el 1° de septiembre se realizó una licitación de títulos públicos pagaderos en pesos que no estaba prevista en el cronograma de licitaciones de septiembre. Se ofrecieron dos BONCER, Bonos Duales y USD *linked* con vencimiento en mayo, octubre, agosto y septiembre de 2024, respectivamente. Como resultado, se colocaron VE \$464.014 millones en total (VE \$144.578 millones por los BONCER y VE \$319.436 millones por los títulos denominados en USD pagaderos en pesos).

Los vencimientos en moneda extranjera para septiembre se estiman en el equivalente a USD768 millones (USD419 millones de capital y USD349 millones de intereses), incluyendo la deuda en cartera de organismos del Sector Público Nacional.

Cuadro 5. Próximos vencimientos

Vencimientos de septiembre 2023

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BOCON (PR13)	15-sep	1.779	22
LECER (X18S3)	18-sep	696.683	0
BONTE ARSAT	22-sep	170	1.097
Letra \$ intra sector público	22-sep	56.987	44.688
BONCER 2024 (TX24)	25-sep	0	16.952
BONO DUAL (TDS23)	29-sep	200.155	0
Bonos del Consenso Fiscal	30-sep	285	122
BONTE (T2V4)	30-sep	0	1.321
PAR \$ (PAPO)	30-sep	0	2.297
LELITES	varios	51.329	0
Otros	Varios	0	2.322
Total		1.007.387	68.822

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
PAR EUR (PAE5)	30-sep	0	10
PAR JPY	30-sep	0	0,4
PAR USD (PAY5)	30-sep	0	1
Multilaterales		257	252
Letras BCRA	varios	0	51
Bilaterales		162	34
Total		419	349

Vencimientos de octubre 2023

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses	Instrumento	Día	Capital	Intereses
BONTE \$ FGS	5-oct	0	8.017	FMI	9-oct	1.297	0
BONCER (T3X4)	14-oct	0	28.733	FMI	16-oct	648	0
BONCER (T4X4)	14-oct	0	81.238	Letra USD Mendo:	28-oct	112	0
BOCON (PR13)	15-oct	1.941	21	FMI	30-oct	682	0
BONTE 2023 (TO23)	17-oct	64.150	5.132	Multilaterales		107	137
BONTE 2026 (TO26)	17-oct	0	7.484	Letras BCRA	varios	0	58,0
BONTE 2024 (TB24)	18-oct	0	2.536	Bilaterales		1	0
LECER (X18O3)	18-oct	815.538	0	Total		2.847	195
BONCER 2025 (TC25P)	27-oct	0	9.234				
BONAD 2024 (TV24D)	30-oct	0	2.464				
Bonos del Consenso Fiscal	31-oct	286	121				
LEDES (S31O3)	31-oct	517.724	0				
LELINK	31-oct	231.135	722				
Otros	Varios	0	1.209				
Total		1.630.774	146.911				

Nota: Incluye el resultado de las licitaciones del 1° y 14 de septiembre.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Los vencimientos pagaderos en pesos entre septiembre y diciembre ascienden a \$5.383.693 millones (Cuadro 6), conformados por deuda ajustable por CER (64% del total de pagos en pesos), títulos en pesos sin ajuste (28%), USD *linked* (4%) y bonos duales con ajuste variable dependiendo de la evolución del CER y el tipo de cambio (4%).

Entre septiembre y diciembre de 2023 se estiman vencimientos en moneda extranjera por el equivalente a USD6.237 millones. Sin embargo, los vencimientos en dólares por letras intransferibles del BCRA (USD223 millones), no implicarán erogaciones por parte del Tesoro ya que se renuevan al vencimiento¹⁰. La mayor parte de los pagos en moneda extranjera corresponden a los pagos al FMI por un total equivalente a USD4.335 millones.

¹⁰ De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 27.701 de Presupuesto 2023.

Cuadro 6. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento

incluye amortización e interés

Tipo de instrumento	sep	oct	nov	dic	sep-dic 2023	ene	feb	mar	abr	ene-abr 2024
Servicios Deuda en moneda nacional En miles de millones de \$	1.076	1.778	1.750	780	5.384	967	5.788	4.633	8.748	20.136
Títulos públicos	972	1.768	1.664	219	4.624	806	5.786	4.398	8.452	19.442
Títulos a organismos públicos	102	8	0	164	273	10	0	0	9	19
Adelantos Transitorios del BCRA	0	0	85	395	480	150	0	230	284	665
Otros	2	1	1	2	6	2	2	4	2	11
Servicios Deuda en moneda extranjera En millones de USD	768	3.042	1.136	1.291	6.237	12.044	2.161	784	2.253	17.242
Títulos públicos	12	112	0	1	125	1.579	0	12	7	1.597
Letras a organismos públicos	0	0	0	0	0	0	1.174	0	0	1.174
FMI	0	2.627	794	914	4.335	1.945	764	0	1.945	4.655
Otros multilaterales y bilaterales	705	245	319	262	1.531	416	201	722	243	1.583
Letras BCRA	51	58	0	113	223	8.104	21	51	58	8.234
Otros	0	0	23	0	23	0	0	0	0	0

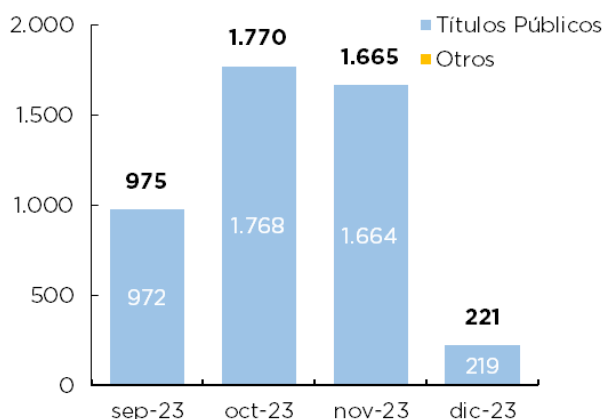
Nota: las categorías "Otros" incluyen pagarés, préstamos garantizados y préstamos de banca comercial. Incluye el resultado de las licitaciones del 1° y 14 de septiembre.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

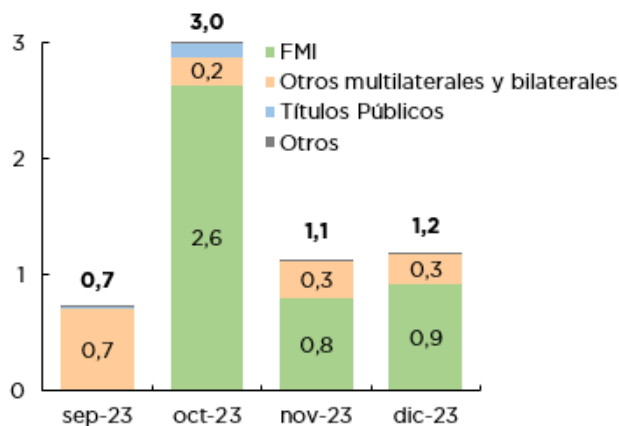
El Gráfico 6 muestra el perfil de vencimientos si se descuentan los vencimientos de Adelantos Transitorios, letras intransferibles del BCRA y los títulos no negociables en el mercado suscriptos por organismos públicos. Se observa que, para los meses de septiembre a diciembre de 2023, los vencimientos en pesos que excluyen los mencionados instrumentos totalizan \$4.630.092 millones y en moneda extranjera, USD6.014 millones.

Gráfico 6. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos)

Pagos en moneda nacional; en miles de millones de \$



Pagos en moneda extranjera; en miles de millones de USD



Nota: Incluye el resultado de las licitaciones del 1° y 14 de septiembre.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Anexo

Cuadro A.1. Resultado de licitaciones de agosto

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de \$)	Valor efectivo (en millones de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TNA
10/8/2023	14/8/2023	LEDES S31O3	31/10/2023	78	61.273	50.244	820,0	102,72%
		LECER X23N3	23/11/2023	101	172.496	205.097	1.189,0	4,65%
		LECER X18E4	18/1/2024	157	62.554	61.022	975,5	5,87%
		BONCER T6X4	20/5/2024	280	122.951	118.475	963,6	8,78%
		BONCER T2X4	26/7/2024	347	4.101	16.630	4.055,0	8,77%
		BONCER T7X4	19/8/2024	371	107.268	101.636	947,5	9,55%
		BONCER T4X4	14/10/2024	427	64.161	87.387	1.362,0	9,72%
18/8/2023	23/8/2023	LELITES	18/9/2023	26	22.588	21.058	932,3	102,00%
		LECER X23N3	23/11/2023	92	154.254	191.121	1.239,0	-5,33%
		LECER X18E4	18/1/2024	148	148.444	151.190	1.018,5	-0,80%
		BONCER T6X4	20/5/2024	271	116.257	119.397	1.027,0	2,28%
		BONCER T2X5	14/2/2025	541	273.089	375.634	1.375,5	7,99%
Total instrumentos denominados en pesos						1.685.111		

Nota: las LEDES y LECER forman parte del PCM. Los montos colocados incluyen la segunda vuelta de las licitaciones.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Cuadro A.2. Aprobación de préstamos de organismos internacionales

Agosto 2023

Organismo	Fecha Boletín Oficial	Decreto	Moneda	Monto aprobado (en millones)	Destino del financiamiento
Contratos de préstamo					
Banco Mundial	14-ago	Decreto 417/2023	USD	400	Proyecto Energía Limpia para Hogares y Comunidades Vulnerables
	10-ago	Decreto 411/2023	USD	200	Proyecto de Infraestructura Resiliente al Clima para la Gestión del Riesgo de Inundaciones Urbanas
	3-ago	Decreto 398/2023	USD	300	Programa para la Cobertura Efectiva Universal de Salud y la Integración del Sistema de Salud Nacional
BID	22-ago	Decreto 421/2023	USD	35	Programa de Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento
	22-ago	Decreto 420/2023	USD	70	Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande - Etapa II-a.
CAF	10-ago	Decreto 410/2023	USD	100	Programa Caminos Rurales Productivos
	3-ago	Decreto 397/2023	USD	75	Programa de Conectividad Urbana: cruces ferroviarios a distinto nivel en la Región Metropolitana de Buenos Aires
Contratos de línea de crédito condicional					
BID	22-ago	Decreto 420/2023	USD	400	Apoyo al Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande
Contratos de garantía y contragarantía					
BCIE	3-ago	Decreto 399/2023	n.a.	n.a.	Contratos de garantía entre Argentina y el BID, y de contragarantía entre Argentina y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por un préstamo del BID N° 5747/OC-AR.

FUENTE: OPC, en base a Boletín Oficial.

Comentario metodológico

Las operaciones de deuda analizadas corresponden a la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público. Incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza íntegramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al cierre del mes bajo análisis. En los casos indicados explícitamente se incluye el impacto de operaciones realizadas con posterioridad. El perfil de vencimientos comprende exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Economía en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE y e-SIDIF al 7 de septiembre 2023.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

